

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Siete (7) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2020 – 186

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, el Juzgado 31 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la fecha de **23 DE FEBRERO DE 2022, HORA: 10:00 a.m.**, para que tenga lugar la diligencia que trata el artículo 595 del Código General del Proceso.

TERCERO: Por Secretaría comuníquesele telegráficamente al auxiliar de la justicia designado, la fecha de la diligencia aquí señalada, conforme a lo establecido en el artículo 48 y 49 del Código General del Proceso.

CUARTO: Solicítese al apoderado de la parte demandante y al auxiliar de la justicia, presentarse en esta sede judicial **UNA (1) HORA** antes de la diligencia a fin de realizar los prolegómenos a que haya lugar.

Secretaría coordine con la parte demandante, el traslado de los servidores del Juzgado hasta el inmueble en dos vehículos. Deberá garantizarse por parte del interesado, el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad que aseguren que la práctica de la diligencia no ponga en riesgo la salud y la vida de los asistentes a la misma en el marco de la pandemia. Si no se observan las referidas condiciones, la diligencia no se llevará a cabo hasta tanto se cumpla con lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **9 de Diciembre de 2021**

Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

<p>SANDRA MILENA PINZON NARANJO Secretaria</p>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb8f5ccf37932cb04809f1c23613451925b5fee7d7a0fd48082a5af0e9e536bc**

Documento generado en 07/12/2021 03:06:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>